

Cláusula específica a incluir en contratos laborales, de voluntariado y mercantiles

20230630

"La/El firmante, en su relación con los empleados, los menores de edad y el resto de los colectivos relacionados con la organización, deberá actuar acorde a los Principios y Valores de nuestra entidad, implantados e inculcados con el paso de los años, y en cumplimiento con la legislación vigente, rechazando y oponiéndose para sí o en terceros actitudes y acciones ilícitas o antiéticas.

Asimismo, en su relación con los usuarios y, especialmente con los menores de edad, de las escuelas, colonias, o cualquier otro evento, sin perjuicio del cumplimiento de cuantas obligaciones les sean exigibles, guiará su conducta hacia éstos con estricta observancia de los principios de neutralidad, imparcialidad e igualdad de trato, con pleno compromiso con la lucha contra el racismo, la xenofobia, las drogas, etc., desarrollando un entorno de buen trato y libre de cualquier acción violenta.

En cuanto a los menores de edad, la Entidad es consciente de la protección especial de que deben gozar para desarrollarse como personas y deportistas. En consecuencia, la/él firmante extremará el cuidado para evitar cualquier forma de abuso o acoso de todo tipo, hacia estos, por parte de cualquier persona y prestarán especial atención y vigilancia de nuestros usuarios, a los que dedicarán supervisión y apoyo."